



FECHA 07/04/2022
IAIP-A1-3.01/2022
EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO 01/2022 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y un minutos del día siete de abril de dos mil veintidós. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión extraordinaria. Presentes las personas Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andres Gregori Rodriguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos y Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión extraordinaria compareció el Comisionado suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión extraordinaria la Directora Ejecutiva [REDACTED]

[REDACTED] **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó el siguiente punto de agenda: 1) Punto Único: : Autorización para la adjudicación de pólizas de seguro de vida y médico hospitalario 2022. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión extraordinaria número uno de esta misma fecha. **PUNTO ÚNICO:** Para desarrollar este punto único, se presentó la Jefa de Talento Humano [REDACTED]

[REDACTED] En seguimiento a lo dispuesto en acta número siete punto cuatro de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós, en el que se autorizó el inicio del proceso de contratación de pólizas para el personal y en referencia al proceso de Libre gestión publicado por la UACI del IAIP, No. LG-20/2022 para la adquisición de Póliza de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el personal del IAIP, se informó que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) recibió tres ofertas de las siguientes compañías de seguros: Aseguradora ABANK, SISA SEGUROS y SEGUROS FEDECRÉDITO, las cuales remitió a la Unidad de Talento Humano para la respectiva evaluación técnica y económica; dicha jefatura en compañía de la Gerencia Administrativa, mostró al Pleno que las propuestas técnicas en general cumplen con la mayoría de los requerimientos y coberturas solicitadas, tanto en Seguro de



Vida como en Seguro Médico Hospitalario, sin embargo informó que solo dos de las ofertas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada (Aseguradora ABANK y SISA SEGUROS) y la otra de ellas está muy por encima del monto disponible, lo cual lastimosamente la deja fuera de la posibilidad de elección (Seguros Fedecredito); asimismo Informó que se han analizado las ofertas presentadas, sus condiciones especiales, límites y red médico hospitalaria y red de farmacias ofrecida; y también recordó al Pleno que la convocatoria se realizó de acuerdo a las condiciones aprobadas por ellos, de las cuales, para efectos del análisis, se ha realizado un desglose del cumplimiento total, parcial o no cumplimiento de las condiciones ofertadas por cada aseguradora. Dicho análisis también ha sido compartido a la jefatura de la Gerencia Administrativa y Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, como unidades vinculadas al procedimiento. Tras el análisis realizado, se consideró que la propuesta de Aseguradora ABANK es favorable para la Institución, a la vez que ofrece condiciones, beneficios y servicios convenientes para todo el personal. Se consideró que la propuesta es en su conjunto es técnicamente completa tanto en Póliza de Vida como en Médico Hospitalaria y en el análisis costo/beneficio la propuesta ofrece en este momento condiciones y servicios en red favorables para el personal de la institución, de igual forma se valoraron elementos como coberturas tanto en vida como en la póliza médico hospitalaria por accidentes debido a vulnerabilidad geográfica en el país, en particular la cobertura de lesiones derivadas a causa de fenómenos de la naturaleza, ya que contamos con personal que realiza trabajo de campo a lo largo del país en comunidades y municipalidades; así como la cobertura de accidentes al 100% sin plantear límites a los costos de dichos accidentes, más que el máximo vitalicio solicitado. Por otro lado, pero no menos importante se valoró que el costo se mantiene dentro de la disponibilidad presupuestaria para éste proceso, siendo también la propuesta de menor costo. De tal manera que, basados en la información presentada, se solicitó al Pleno considerar la adjudicación para la adquisición de las pólizas de vida y médico hospitalaria a la compañía Aseguradora ABANK. El Pleno, tomando en cuenta la información planteada, después de un espacio de preguntas y respuestas con el propósito de solventar inquietudes, aprobó por unanimidad la adquisición de Póliza de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para todo el personal del IAIP para el año dos mil veintidós, de tal forma que suscribió la adjudicación para la compañía Aseguradora ABANK para proveer las pólizas antes mencionadas, válidas por un periodo de doce meses contados a



partir del quince de abril de dos mil veintidós, por un monto de setenta mil seiscientos cuarenta y siete dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América; ya que dicha oferta brinda beneficios de acuerdo a lo solicitado para los empleados de la institución y es económicamente favorable tomando en consideración que la propuesta se encuentra dentro de las disponibilidad presupuestaria del ejercicio dos veintidós. El Pleno autorizó a la Jefa de Talento Humano, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del IAIP y Unidad Financiera a realizar todas las gestiones necesarias para concretar la adquisición de dichas pólizas. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con catorce minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones

~~Roxana Seledonia Soriano~~ de Aguilar
Conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.